

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 76

Fecha Estado: 01/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120220002400	Verbal	LEIDY GIOVANNA REY RESTREPO	CARLOS MARIO MOLINA ARREDONDO	El Despacho Resuelve: RECHAZAR los recursos de reposición subsidio el de apelación interpuestos por el apoderado del señor CARLOS MARIO MOLINA ARRENDONDO//COMPULSA COPIAS del presente tramite a la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura	31/05/2023		
05266311000120230008900	Verbal	VANESSA CORREA QUINTERO	GERMAN ALONSO MONTOYA	El Despacho Resuelve: reconoce personeria//e tiene notificado por conducta concluyente al señor GERMAN ALONSO MONTOYA AGUDELO	31/05/2023		
05266311000120230014600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA PATRICIA GARCIA JIMENEZ	ERLEN ALBERTO CAÑAVERAL VALENCIA	El Despacho Resuelve: dispone emplazamiento de acredores por registro nacional de emplazados	31/05/2023		
05266311000120230018100	Ejecutivo	JUAN PABLO VANEGAS CARDONA	MARIANTONIA CASTAÑO CORREA	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada	31/05/2023		
05266311000120230018500	Verbal	SONIA ELENA CARO MUÑOZ	NESTOR ALCIDES CORREA SUAREZ	Auto que rechaza demanda.	31/05/2023		
05266311000120230020200	Verbal Sumario	GILBERTO DE JESUS - URIBE BOLIVAR	ANDREA PALACIO ARROYAVE	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	31/05/2023		
05266311000120230020500	Verbal	JORGE ELIECER COLORADO PAREJA	NANCY LOPEZ RAMIREZ	Auto que admite demanda y reconoce personeria	31/05/2023		
05266641000420232465501	Procesos Especiales	DAMIEN LE GAL	ANA MARIA ZULUAGA PINEDA	El Despacho Resuelve: CONFIRMA SANCION	31/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)